



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 7 de agosto de 2025.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
FRANCISCO SOSA
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de Comunicación s/ **“Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de luminarias con tecnología Led en calle sin nombre ubicada en las intersecciones de calle 1° de mayo y Avenida Hipólito Yrigoyen (lateral del poli sur), apostado en el circuito 5 de esta Ciudad capital”** en el temario de la próxima sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo que a continuación se adjunta.-

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



FUNDAMENTOS:

Señores Concejales, el presente proyecto de Resolución tiene como objeto **la colocación de nuevas luminarias led para Calle sin nombre ubicado en las intersecciones de calle 1 de mayo y Av. Hipólito Yrigoyen (lateral del poli sur)**. En este pasaje, los hechos de inseguridad son una constante, razón por la cual resulta imperioso que se realice la colocación de la luminarias led para una mejor visibilidad.-

Este pedido llega a este concejal por distintas notas de los vecinos del sector, quienes manifiestan la preocupante ola de inseguridad que genera tener este pasaje a oscuras. -

La luminaria led que se exige, además. Esta solicitud se realiza en atención a la falta de iluminación y visibilidad en las noches por lo que resulta un verdadero peligro, no tan solo para los transeúntes sino también para aquellos que lo hacen por vehículos durante la noche. Por último, resulta necesario la instalación las luminarias y la inversión de la obra pública en este sector, ya que durante las noches se transforma en lugares donde se producen un sinfín de delitos, por lo que la iluminación evitaría que esta situación perdure.-

Esta es una obra de servicios públicos que beneficiara directamente a los vecinos quienes día a día padecen los hechos delictivos en la zona, y mientras las noches padecen una zona liberada al delito. La función directa de esta obra es enriquecedora no tan solo para los vecinos, sino para la



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

comunidad entera, ya que se encuentra ubicada en el ingreso de la ciudad capital, por lo que también embellecería la misma.-

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de Comunicación.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

COMUNICACION:

ARTICULO 1°: SOLICITASE al DEM la instalación de luminarias led en toda la extensión de Calle sin nombre, ubicado en las intersecciones de calle 1 de mayo y Av. Hipólito Yrigoyen, ubicadas en el sector sur de esta ciudad capital.

ARTICULO 2°: De Forma.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

ANEXO:

